



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) JOSÉ DANILO MELO DÍAZ identificado con C.C 1.007.327.541, quien se encuentra recluso en la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-36563 y BTE 4933932025 del 18 de septiembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas. / CUNDINAMARCA

SEÑORES: DE LA ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DEL PERDON
Publico Por HECHOS OCURRIDOS,
EL 17-10-2023. DELITO TRAFICO FABRICACION
OPORTE. DE ESTUPE FACIENTES...

REF: ART. 23. DE LA CN. DE 1991
DERECHO DE PETICION.
SOCIAL SALUDO

YO MELO DIAZ JOSE DANILO TD. 11717
RECONUNICO MI AMABIA MENTE PARA
SOLICITARLES LA AUTORIZACION DEL
PERDON PUBLICO EL CUAL YA TENGO
CONOCIMIENTO DE LO CONECTADO Y NEC.
PODIDO REALIZAR YA QUE ESTE
DOCUMENTO ES SOLICITADO PARA DICHO
VENEFICIO QUE ES MI LIBERTAD...

2.) Quedando Para Mente Agradecido
Y con la espera de una pronta y
POSITIVA Respuesta.

F. IANNA: [Firma]
PATIO: #05.

16 SEP. 2025



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TRES (03) DE OCTUBRE DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO